

D.T. N° 7
PVV/myo.
07042022

REF: Realiza devolución de fondos

LITUECHE, 07 de Abril de 2022.-

Hoy de decretó lo que sigue:

EXENTO N° 398.-

CONSIDERANDO:

El correo electrónico de fecha 05.04.2022 de la Tesorera Municipal, mediante la cual se solicita iniciar proceso de devolución de fondos por doble cargo en tarjeta de pago correspondiente a permiso de circulación pagado en línea del vehículo PPU GXPC79.

TRANSACCIONES TRANSBANK PERMISOS DE CIRCULACION

• 1

PLACA	FECHA	HOMOLOG.	MTT	AACH	COMPRA SOAP	IDTRX	MONTO	ESTADO
GXPC-79	31/03/2022 8:50:42	NO -	SI - B1343000000208755 B1343000000208755	SI	no	PST32011438510660016246001	14.701	Pagado
GXPC-79	31/03/2022 8:05:55	NO -	SI - B1343000000208755 B1343000000208755	SI	no	PST32011438510660016238001	14.701	Pendiente
Total Pagina 1:							14.701	
Total Año 2022:							14.701	
Aceptadas:							1	
Rechazadas:							0	
Pendientes:							1	
Total:							2	

La confirmación por parte de la Unidad de Tránsito que el vehículo individualizado precedentemente, efectuó efectivamente la renovación de su permiso en línea y que el contribuyente recibió su comprobante respectivo con boletín y pst distintos a esta devolución, correspondiente al año 2022.

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440 de fecha 28.09.1985, el Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos alcaldicios N° 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "por orden del Sr, Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombre Alcalde Titular de la comuna, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del



HOJA DOS DECRETO N° 398.-

Litueche, 07 de Abril de 2022

Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional, promulgado con fecha de fecha 9 de Mayo de 2006, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEVUÉLVASE a KLEVERONE PUBLICIDAD LTDA., RUT N° [REDACTED], la cantidad de \$ 14.701.- (Catorce mil setecientos un pesos), correspondiente a duplicidad de cargo en su medio de pago en línea del vehículo cuya placa patente, monto, fecha y pst se detalla:

N°	PLACA	MONTO	FECHA	PST
1	GXPC79	14.701.-	31.03.2022	PST32011438510660016238001

TRANSFIERASE, dicho monto al contribuyente a su Cuenta Corriente N° [REDACTED] correo electrónico [REDACTED]

ESTABLÉCESE que todos los documentos enunciados precedentemente pasan a formar parte integrante del presente decreto.

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2022.

Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”



Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal
LAURIA URIBE SILVA
Secretario Municipal



Ilustre Municipalidad de Litueche
Administrador Municipal
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/P/V/myo.
c.c
- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección del Tránsito

